1. **MERCOSUR/CT Nº 2/ACTA Nº 04/20**
2. **CV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO Nº 2 “ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”**

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), entre los días 16 al 18 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme a lo establecido en la Resolución GMC Nº 19/12 “Reunión por el sistema de video conferencia”, la CV Reunión Ordinaria del Comité Técnico Nº 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC Nº 13/15.

1. La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional del CT N° 2 en ejercicio de la PPTU, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de los trabajos y puso a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.
2. Las delegaciones agradecieron la bienvenida
3. La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

1. **CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN EL MERCOSUR**
	1. **CLXXIV Reunión Ordinaria de la CCM – Acta N° 04/20 (17 y 18/09/2020)**

La CCM recibió el informe de la CIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, realizada los días 27 y 28 de agosto de 2020, por el sistema de videoconferencia, en particular lo relacionado con el cumplimiento de la instrucción impartida con relación a la verificación de cómo aplican los Estados Partes el Acuerdo de Valoración de la OMC y las Dec. CMC N° 13/07 y 16/10.

La CCM instruyó en esta reunión al CAH-CUPOS y al CT N°2, a realizar una reunión conjunta. En tal sentido, el CT N°2 dio cumplimiento a la instrucción y se informa en la reunión en el punto 10.3.

Asimismo, instruyó al CT N° 2 a elevar, a la brevedad posible la versión actualizada de las Fichas elaboradas por el Grupo de Trabajo de la CRPM sobre Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. Con respecto al Estatuto de la Ciudadanía el CT Nº 2 elevó su informe en la XXII Reunión Extraordinaria realizada el 16 de septiembre de 2020.

* 1. **CLXXV Reunión Ordinaria de la CCM – Acta 05/20 (22 y 23/10/2020)**

La CCM recibió el informe de la XXII Reunión Extraordinaria del CT Nº 2, realizada el 16 de septiembre por el sistema de videoconferencia.

La CCM recibió el documento actualizado, referido a las Fichas Temáticas: “Capítulo sobre derechos en materia de Circulación de Personas en el MERCOSUR” y “Capítulo sobre derechos en materia de fronteras en el MERCOSUR", destacando el cumplimiento de los tiempos que tuvo en cuenta el CT N° 2 para el cumplir con la instrucción.

Asimismo, la CCM resaltó la importancia de la normativa que permitió el trabajo coordinado de interconsulta entre el CT N° 6 y el CT N° 2, sobre la utilización y registro de la criptomoneda en el comercio exterior.

1. **INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR**

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre las normas pendientes de incorporación por algunos Estados Partes.

**Decisiones CMC**:

- Nº 16/10 “Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduana” El Coordinador de Brasil manifestó que continúa en trámites internos para su incorporación.

- Nº 03/18 “Régimen aduanero de equipaje en el MERCOSUR”. El Coordinador de Brasil manifestó que continúa en trámites internos para su incorporación.

* Nº 24/19 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”. Los Coordinadores de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron que continúan en trámites internos para su incorporación.

**Resoluciones GMC**:

- Nº 22/03 “Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, aprobados por los Organismos Competentes”. Los Coordinadores de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan realizando los trámites internos para su incorporación.

- Nº 20/09 “Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado - (Derogación de la Resolución GMC Nº 03/95)”. Los Coordinadores de Brasil y Paraguay manifestaron que continúan los trámites internos para su incorporación.

- Nº 12/14 “Garantía en una Operación de Tránsito Aduanero Internacional”. Los Coordinadores de Brasil y Paraguay manifestaron que continúan los trámites para su incorporación.

**Directivas CCM**:

- Nº 03/95 “Formulario para solicitud de salida y entrada temporal de bienes”. Los Coordinadores de Brasil y Paraguay manifestaron que continúan los trámites internos para su incorporación.

- Nº 04/97 “Tratamiento Aduanero Aplicable a una Operación de Tránsito Aduanero Internacional incluyendo un trayecto por vía acuática en Embarcación bajo el Sistema Roll On – Roll Off”. La Coordinadora Argentina informó que se realizó la comunicación a la Secretaría del MERCOSUR de su internalización. Por su parte el Coordinador de Brasil manifestó que continúa en proceso de incorporación.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS E INFORMÁTICA ADUANERA (SCTPAI)**

La PPTU presentó los resultados de las reuniones realizadas por medio del sistema de videoconferencia, conforme a lo establecido en la Resolución GMC Nº 19/12 sobre los diferentes temas que se encuentra trabajando el SCT:

* 1. **Trazabilidad de las operaciones en Zonas Francas** (15/9/2020 y conjunta con el SCT PLIA el 10/11/2020.

Este tema contempla dos aspectos:

1. La trazabilidad de las mercaderías que ingresan a Zona Franca amparadas en un Certificado de Origen y posteriormente egresan a otros Estado Partes con Certificados de Origen Derivados, en el marco de la Decisión CMC N° 33/15.
2. Trazabilidad de las operaciones de ingreso y egreso de Zonas Francas, necesidad relevada por el SCT PLIA para la gestión del riesgo aduanero.

Para satisfacer ambos requerimientos, el SCT estableció premisas utilizando los desarrollos existentes de manera de minimizar los costos con las interfaces con las que ya se cuenta en el Sistema INDIRA.

De esta manera se cumpliría con la instrucción de la CCM, restando que el SCT PLIA realice la evaluación de si se cumple con las expectativas para la gestión de riesgo.

* 1. **Bconnect** (24/09/2020 y 27/10/2020)

La PPTU informó sobre el proyecto bCconnect propuesta originada en el GT MODDA a los fines de crear una red para el intercambio de información de los OEA.

Para eso, se han realizado talleres presenciales y reuniones de seguimiento adicionales a las reuniones técnicas mensuales.

La red de producción ha sido finalizada con las áreas de tecnología de las aduanas. Las próximas acciones serían:

* Integración del bConnect a los sistemas de gestión aduanera y procesos de control nacionales.
* Monitoreo de la red
* Definición de protocolos para dar respuesta a los incidentes que se puedan producir de modo de dotarlo de los elementos necesarios para garantizar la disponibilidad de la red.
	1. **Sistema SINTIA** (20/10/2020)

El SCT identificó oportunidades de mejora del sistema, como por ejemplo los datos de referencia, lugares operativos, información que no se encuentra automatizada, que podría ser intercambiada utilizando Bconnect ( ejemplo: tablas internacionales), eventos pendientes de incorporar como NOTAI y ajustes posteriores a la notificación de algunos eventos.

Los Coordinadores estuvieron de acuerdo en que se invite a la delegación de Chile a participar en alguna reunión del SCT, teniendo en cuenta que ese país tiene implementado el Sistema SINTIA, por lo que correspondería informarle de la decisión de Brasil de utilización de Blockchain.

El representante de Brasil en el SCT reiteró la voluntad de su país de implementar el Sistema SINTIA usando como plataforma de base Blockchain y conforme al Modelo de Datos de la OMA.

Los Coordinadores de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay compartieron los comentarios de sus representantes en el SCT en lo que refiere a la necesidad de realizar una evaluación profunda de los costos y posibles desafíos que representaría la utilización del Blockchain con relación al SINTIA, teniendo en cuenta que el volumen de datos es sustancialmente mayor que en el caso de los OEA.

Asimismo, manifestaron que utilizar la plataforma Blockchain para el Sistema SINTIA tiene un gran impacto, ya que durante un tiempo indefinido coexistirán 2 metodologías.

El representante de Uruguay en el SCT manifestó que en el caso de Uruguay implica crear un sistema nuevo, por lo que hay que evaluar qué beneficios tendría versus los costos.

El representante de Paraguay coincidió en que serán necesarios grandes cambios, ya que se deberá tener en cuenta también el SINTIA 2, lo que insumirá grandes costos. Por otro lado, señaló que los web services que usa el SINTIA son estándares internacionales.

El representante de Argentina coincidió con los aspectos manifestados por sus pares de Paraguay y Uruguay.

El representante de Brasil en el SCT PAI informó que Brasil va a comenzar con bConnect, utilizando el Modelo de Datos de la OMA y se comprometió a presentar una propuesta de trabajo en el primer semestre de 2021. En el caso de Brasil, ya se dispone de un sistema de registros del MIC/DTA, que habrá que transformar en Modelo de datos OMA por Blockchain.

Los Coordinadores acordaron que se incorporará al Programa de Trabajo 2021, realizar una evaluación profunda del impacto que tendrá la transmisión de los datos del SINTIA a través de la plataforma Blockchain, en términos de costo - beneficios.

Con relación al Proyecto INDIRA MODDA, los representantes de Uruguay y Paraguay informaron que no fue posible avanzar en el piloto, debido a que se priorizó avanzar en el bConnect, si bien se hicieron algunos intercambios de archivos xml.

Los Coordinadores resaltaron la importancia del INDIRA MODDA para el gerenciamiento de riesgo y con vistas al intercambio de información con otros países, por lo que el proyecto se retomará en el futuro.

La PPTU informó que convocará a una reunión del SCT PAI con fecha tentativa el 1/12/2020, con el objetivo de retomar el tratamiento del Proyecto de Norma sobre el MODDA, en base a los lineamientos y comentarios de los Coordinadores del CT.

Las Actas de las reuniones del SCT constan como **Anexo IV.**

1. **GRUPO AD HOC OEA-MERCOSUR (GAHOEA)**

Los Coordinadores tomaron conocimiento de las reuniones realizadas por videoconferencia por el GAHOEA, el 18 de septiembre y el 18 de noviembre de 2020.

Las Ayudas Memoria de las reuniones constan como **Anexo V**.

* 1. **Seguimiento de la Implementación ARM MERCOSUR**

La Coordinadora del Grupo informó que se culminó el proceso de firma del texto del ARM tras la suscripción del mismo por parte de la Aduana de Bolivia.

Las delegaciones acordaron efectuar el Intercambio de información de sus operadores OEA, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento “Lineamientos para el intercambio de información Operador Económico Autorizado de los Estados Partes y en proceso de adhesión al MERCOSUR, siguiendo el Modelo de Datos de la OMA”. Este intercambio se realizará en mediante planillas acordadas hasta tanto esté en funcionamiento pleno el bConnect.

Los Coordinadores acordaron que se intercambiarán las planillas con la información de los OEA antes del día 5 de cada mes, sin perjuicio de la implementación del intercambio de información a través de la plataforma bConnect.

Se efectuó un seguimiento del estado de situación de la implementación de las etapas previstas para ajustes y puesta en funcionamiento del Proyecto bConnect.

El representante de Brasil en el Grupo hizo una presentación del seguimiento que se está haciendo del ARM con Uruguay.

* 1. **Avances en los trabajos MERCOSUR- Alianza del Pacífico:**

La PPTU informó de los avances del Plan de Acción firmado entre las aduanas del MERCOSUR y de la Alianza del Pacifico.

Se analizó la propuesta de ARM presentada por la Alianza del Pacífico y en base a los comentarios de las delegaciones, la PPTU elaborará una contrapropuesta.

* 1. **Estrategia Regional OEA**

La PPTU informó que se está finalizando la Guía de validaciones a nivel regional.

Se está haciendo el cierre de la etapa I de intercomparación de los programas. La Etapa II de validaciones se encuentra suspendida por las restricciones sanitarias. Se está avanzando en la Etapa IV, a partir de un borrador de ARM que se ha sometido a consideración de los países.

Los Coordinadores compartieron la propuesta del grupo para promover la utilización del bConnect con las herramientas utilizadas por otras administraciones aduaneras de la región.

* 1. **Situación OEA en los Estados Partes:**

El Coordinador de Paraguay informó sobre la vigencia del Programa OEA para toda la Cadena Logística (Exportador, Importador, Despachante de Aduanas, Agentes de Transporte, Agentes de Carga, Empresa Nacional de Transporte, Empresa de Remesa Expresa y Depositarios), a través de la Resolución DNA N° 1252 de fecha 29 de octubre de 2020.

En total han sido certificadas 4 empresas, 3 importadoras y una empresa exportadora, en proceso de certificación se encuentran 7 operadores de los cuales 5 son Despachantes, una Importadora y una Exportadora.

En proceso de preparación para formalizar la solicitud de certificación se encuentran 10 operadores, entre importadores, exportadores y Despachantes de Aduanas.

Se ha organizado un Taller Virtual para el sector privado Sobre la Política de Seguridad y Gestión de Riesgos y un Foro Virtual de Socialización del Programa para toda la cadena logística.

En cuanto a capacitación a funcionarios de la Aduana sobre el Programa, se está impartiendo la Tercera Edición del Curso Virtual OEA con materiales cedidos por el BID, además se está trabajando en el desarrollo del curso virtual para el sector privado.

Por último, se ha culminado el proceso de negociación acordando el texto del Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Industria y Comercio cuyo objetivo es la cooperación interinstitucional mutua, para beneficiar a los operadores de comercio exterior que hayan sido certificados OEA, con canales digitales de aprobación de licencias y permisos propiciando la reducción de tiempos en las gestiones, se prevé la firma del citado Convenio para finales del mes de noviembre del corriente año. Además de seguir las negociaciones con el Ministerio de Salud Pública, SENAVE y SENACSA.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ILÍCITOS ADUANEROS (SCTPLIA)**
	1. **Informe de la Reunión (videoconferencia) del 09/11/2020**

La PPTU presentó los resultados de la reunión del SCTPLIA realizada por la modalidad de videoconferencia el día 09 de noviembre de 2020.

El SCT actualizó la información relacionada con las Casillas Corporativas y los puntos de contacto de cada Estado Parte, resaltando a los Coordinadores la importancia de que las delegaciones mantengan actualizada esa información.

Con la intención de tornar efectivo el intercambio de la información prevista en el Capítulo III de la Dec. CMC N° 26/06, el SCT trabajó sobre los Cuadros comparativos presentados por la PPTA, a los efectos de identificar de que información disponen los Estados Partes. Las delegaciones efectuarán consultas internas en cada Estado Parte para determinar las informaciones que pueden ser objeto de intercambio, comprometiéndose a dar una respuesta formal durante la próxima presidencia Pro Tempore.

Los Coordinadores aceptaron la propuesta del SCT de incorporar al Programa de Trabajo 2021 la identificación de los datos a intercambiar y la forma en que se hará efectivo el intercambio.

Con relación al Grupo Cerrado CENComm, la PPTU presentó un documento con la propuesta de lineamientos para su utilización, quedando a consideración de los demás Estados Partes.

El representante de Bolivia en el SCT propuso realizar la elaboración de un Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información, que incorpore las diferentes modalidades, mecanismos y herramientas a utilizar; a objeto de brindar un instrumento de orientación que coadyuve a mejorar el proceso de solicitud y respuesta de manera oportuna y eficaz. A tales efectos se comprometió a presentar una propuesta para el primer semestre de 2021.

Los Coordinadores coincidieron en la importancia de disponer de un documento que refleje los acuerdos alcanzados para el intercambio de información, en sus diferentes modalidades.

Los Coordinadores tomaron nota de la próxima reunión del SCTPLIA, que se realizará el próximo semestre con fecha a confirmar.

El Acta de la reunión consta como **Anexo VI.**

1. **SISTEMA SINTIA**
	1. **Implementación en los Estados Partes**

La Coordinadora de Argentina informó que se encuentra transmitiendo todos los eventos con Paraguay y Uruguay mientras que con Bolivia y Chile restan intercambiar algunos eventos.

La Coordinadora de Bolivia informó que tiene implementados los eventos de salida con Argentina, Paraguay y Chile.

El Coordinador de Paraguay notificó sobre los eventos con Argentina, Bolivia y Uruguay y que está en proceso con Chile.

La Coordinadora de Uruguay informó que se encuentra intercambiando eventos con Argentina y Paraguay, habiendo realizado contactos también con Bolivia.

* 1. **Seguimiento de la Implementación del SINTIA en la Hidrovía**

La PPTU informó sobre la XVII Reunión Técnica Informática realizada los días 4 y 5 de noviembre de 2020 por sistema de videoconferencia.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aún se encuentran realizando ajustes a nivel interno para comenzar con la implementación del SINTIA-2 en modalidad piloto.

Asimismo, los Coordinadores tomaron nota de la Reunión del Subgrupo de Asuntos Aduaneros (LIV Comisión del Acuerdo de la Hidrovía), realizada el 17 de noviembre de 2020 por videoconferencia. En la misma, aprobaron los acuerdos alcanzados en las Actas de la XVI y XVII de las Reuniones Técnicas Informáticas. (17-18 de Junio 2020 y 4-5 de Noviembre 2020).

La XVIII será convocada por Uruguay en el mes de diciembre por videoconferencia, fecha a confirmar.

El Acta de la Reunión Técnica consta como **Anexo VII**.

1. **FACILITACIÓN DEL COMERCIO**
	1. **Informe de la reunión de referentes VUCE (14/09/2020)**

La PPTU informó sobre la reunión de referentes de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), realizada por el sistema de videoconferencia el 14 de septiembre de 2020.

El Grupo Técnico culminó el diagnóstico de las VUCE de los Estados Partes, conforme a la metodología acordada que consistió en tener en cuenta la encuesta elaborada por la OMA y recopilar la información brindada por los Estados Partes.

Así, del análisis de las respuestas a la encuesta surge que la situación de las VUCE presenta importantes diferencias, que no permitirían por el momento contemplar la interoperabilidad de las VUCE en sentido amplio.

Como etapa preliminar el grupo entendió que sería necesario definir el alcance y concepto de la “interoperabilidad de las VUCE” y evaluar los posibles documentos/certificados que se podrían intercambiar y su estado de armonización, actividades que se incluirán en el Programa de Trabajo 2021.

El Ayuda Memoria de la reunión consta como **Anexo** **VIII.**

Los Coordinadores aprobaron el Informe del estado actual de las VUCE en los Estados Partes del MERCOSUR que se eleva a consideración de la CCM. El DI N° 01/21 consta como **Anexo IX**.

* 1. **Seguimiento de la implementación en los Estados Partes del AFC-OMC**

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre los avances en cada Estado Parte.

La Coordinadora de Bolivia informó que se ha avanzado en la creación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, restando la publicación de la norma que lo crea.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO DE CONTROLES Y OPERATORIA DE FRONTERA – (SCTCOF)**

El Coordinador de Brasil propuso realizar una evaluación de las ACI, tomando como base el compendio de gestión coordinada de fronteras de la OMA.

Los demás Coordinadores compartieron la propuesta y solicitaron al Coordinador de Brasil que presente lineamientos en el primer semestre de 2021.

Asimismo, reiteraron al SCT la instrucción para continuar trabajando en la actualización de los reglamentos operacionales de las ACI.

Los Coordinadores de Argentina y Brasil tomaron nota de la reunión realizada a nivel local en ACI Santo Tomé - São Borja, en la cual fueron presentados los relevamientos realizados por Argentina y Brasil, en referencia a las actividades que presta el concesionario del CUF. Asimismo, se dará tratamiento al tema en la próxima reunión plenaria.

La reunión plenaria del SCT fue convocada para los días 9 y 10 de diciembre, por el sistema de videoconferencia.

1. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2021**

El Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2020y el Programa de Trabajo 2021 del CT Nº 2 constan como **Anexo X** y **Anexo XI** respectivamentey se eleva a consideración y aprobación de la CCM. Los mismos fueron realizados utilizando los modelos aprobados por Decisión CMC N° 08/20 “Programas de Trabajo (Modificación de la Decisión CMC N° 36/10)”.

* 1. **Informe cualitativo del Programa de Trabajo 2020**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Informe Cualitativo del Programa de Trabajo 2020, cumpliendo con la instrucción de la CCM, con las actividades realizadas en cumplimiento de dicho Programa de Trabajo, con una breve síntesis de estas y en aquellos casos en que no fue posible su cumplimiento, la explicación referida. El Informe cualitativo consta como **Anexo XII** y se eleva a consideración de la CCM**.**

1. **ASUNTOS VARIOS**

**10.1 SGT N° 5 “Transporte”**

La PPTU informó que recibió la invitación para participar en la próxima reunión del SGT N°5 “Transporte” el próximo 25 de noviembre.

**10.2. Coordinación SGT N° 1**

El CT N° 2 tomó nota de la LVII Reunión del SGT N° 1 en la cual se trató el tema referente a los Asuntos Aduaneros vinculados a la Actividad Postal.

Los Coordinadores reiteraron su disposición a colaborar con los temas aduaneros de interés del SGT N° 1, cuando sea solicitado por ese Subgrupo.

**10.3. CAH - CUPOS**

Los Coordinadores informaron que, en cumplimiento de la instrucción de la CCM, el pasado 5 de octubre se llevó a cabo la reunión conjunta de dicho grupo con el CT N° 2.

Durante la reunión se analizaron las posibles tecnologías a aplicar en el desarrollo del sistema común de administración y control de cupos de importación del MERCOSUR.

**PRÓXIMA REUNIÓN:**

La próxima reunión será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Actas del SCTPAI  |
| **Anexo V** | Ayudas Memoria del GAHOEA -  |
| **Anexo VI** | Acta del SCTPLIA  |
| **Anexo VII** | Acta de la XVII Reunión Técnica Informática- HPP |
| **Anexo VIII** | Ayuda Memoria de la reunión VUCE  |
| **Anexo IX** | **RESERVADO**-DI N° 01/20 con el Informe del estado actual de las VUCE |
| **Anexo X** | Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2020 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo XI** | Programa de Trabajo 2021 |
| **Anexo XII** | Informe Cualitativo del Programa de Trabajo 2020 |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Argentina****María Luisa Carbonell** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Brasil****Edison Introvini** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Paraguay****Ramón Gómez** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Uruguay****Laura Dighiero** |
|  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Por la Delegación de Bolivia****Wendy Torrejón** |  |